



CAMBIOS DE TURNO GRADOS
ESTUDIANTES MATRICULADOS ANTERIORMENTE

CURSO 2023-2024

CONCEDIDOS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE	TURNO
ARIZA RUIZ, ESTHER	Mañana
COMITRE MESA, JUAN JOSÉ	Mañana
GARRIDO GIMÉNEZ, MARTA	Mañana
GÓMEZ POSTIGO, ALEJANDRO	Mañana
MANZANARES FERNÁNDEZ, DESIRÉ	Mañana
MONSERRATE CASTELLS, MARCOS	Mañana
NADALES GONZÁLEZ, SONIA MARÍA	Mañana
PONCE ALONSO, VANESA	Mañana
ZEBALLOS VOGEL, MARÍA EMILIA	Mañana

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

NOMBRE	TURNO
PÉREZ SARA, SILVA	Mañana

GRADO EN PEDAGOGÍA

NOMBRE	TURNO
BARBERO ORTEGA, NEREA	Mañana
CALDERON INFANTE, MARÍA JOSÉ	Mañana
CARRERA RODRÍGUEZ, ANA	Mañana
CAUBERA PORTERO, CLAUDIA	Tarde
FLORES PEREA, MARÍA	Tarde
MARÍN MAÍZ, MERCEDES	Tarde
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, JUAN FCO.	Tarde





DENEGADOS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE	CAUSA DENEGACIÓN
ALDA GUARNIDO, CARLOS	6
AMATE CUÉLLAR, PAULA	1
DOBLAS NUÑEZ, ROBIN	2
JIMÉNEZ LÓPEZ, CLAUDIA	5
JURADO GARCÍA, PAULA	4
MÉRIDA LÓPEZ, JUAN CARLOS	2
ORTEGA CASTILLO, PAULA	2
PÉREZ SANTAELLA, MARTA	3
TORREBLANCA SALAZAR, TERESA DEL MAR	2 y 3

GRADO EN PEDAGOGÍA

NOMBRE	CAUSA DENEGACIÓN
CISNEROS CASTILLO, SARAY	2
DÍAZ CASERMEIRO, NURIA	1
DÍAZ GONZÁLEZ, ANTONIO	4
GUZMÁN CORTÉS, CARMEN	2

1. La circunstancia alegada no está contemplada por la Normativa de cambio de turno
2. No se justifica documentalente (según lo previsto en la Normativa de cambio de turno) la circunstancia alegada.
3. El contrato alegado tiene una duración inferior a 90 días durante el/ periodo lectivo
4. El contrato alegado ha finalizado.
5. No alega ni justifica condición.
6. El contrato alegado ha comenzado con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.





ALUMNAS/OS PENDIENTES DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE TURNO

Deberán entregar la documentación de manera presencial hasta el día 2 de octubre, salvo los documentos verificables electrónicamente que podrán ser enviados a través del gestor de peticiones (solicitud general). **En caso de no entregarla en el plazo indicado, se entenderá que desisten de su petición.**

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE	Documentación
Ojeda Bautista, Nora	1

1. Contrato de trabajo de al menos 90 días en el curso académico, con la correspondiente constancia de presentación en una Oficina de empleo (salvo en contratos por tiempo indefinido)

Contra la presente resolución pueden interponer, si lo desean, recurso de alzada ante el Excmo y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 2023
LA DECANA,

M^a Rosario Gutiérrez Pérez

